

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20276 PONTEVEDRA.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 230/2009, por auto de se ha declarado en concurso al deudor Armarios Percha, S.L., CIF B-36.308.179, con domicilio en Poligono Industrial Sete Pias, núm 36, Cambados (Pontevedra). Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al tomo y Libro 2127, folio 24, hoja numero PO-21.360.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso, conforme lo dispuesto en el artículo 23 y en la forma prevista en el art. 85 de la LC. Dicha comunicación se remitirá directamente, por escrito, al Juzgado de lo Mercantil, sito en C/ Rosalía de Castro, 5, Pontevedra.

En Pontevedra, 27 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090045954-1